

1 *ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE*
2 *CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN DEL 16 DE MAYO DE 2019*

3 Se constata el quórum y se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias
4 Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, en la Facultad - Quito, el día jueves 16 de mayo de
5 2019, a las 08h26 presidida por el Ingeniero Antonio Gaybor, Decano y con la asistencia de:

6 Dr. Carlos Nieto	Subdecano (ingresa a las 10h02)
7 Ing. Aida Arteaga	Vocal docente
8 Dr. Edison Molina	Vocal docente
9 Dr. José Vásquez	Director de Carrera de Ingeniería Agronómica
10 Dr. Enrique Cabanilla	Director de Carrera de Turismo Ecológico
11 Dr. Darío Cepeda	Director Consejo de Posgrado (se retira a las 15h07)

12

13 Actúa como secretaria la Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada.

14 Se presenta el orden del día, el mismo que es aprobado.

15

16 **ORDEN DEL DÍA:**

17 1. Conocimiento y aprobación del acta de sesiones del 02 de mayo de 2019

18 2. Comunicaciones:

19 2.1 Estudiantes

20 2.2 Docentes

21 2.3 Administrativo-Presupuestario

22 2.4 Empleados y Trabajadores

23 2.5 Posgrado

24 3. Varios

25

26 Dr. José Vásquez solicita el cambio del punto docentes del orden del día para que el punto Docentes se
27 trate cuando el Dr. Carlos Nieto pueda integrarse a la sesión, porque se encuentra dictando clases hasta
28 las 10h00, se acepta el pedido y se tratará primero el asunto Posgrado.

29

30 Ing. Antonio Gaybor encarga la presidencia del Consejo Directivo al Dr. Carlos Nieto Subdecano, en
31 razón de que mantendrá reunión con la Dra. Jessica Purcachi Coordinadora de la Unidad de Talento
32 Humano de la Universidad y solicita que en puntos varios se trate sobre las Festividades de la Facultad
33 para el 21 o 22 de junio, conformen una comisión integrada por la Secretaria Abogada y docentes,
34 solicita se designe a una profesora de la Carrera de Turismo Ecológico, para el discurso de orden.
35 Solicita al Dr. Cabanilla informe sobre lo tratado con el señor Rector, se retira a las 12h05.

36

37 **1. Conocimiento y aprobación del acta resolutive de sesión del 02 de mayo de 2019.- Se aprueba**
38 **el acta con las siguientes observaciones:**

39 Ing. Aida Arteaga presenta observaciones de forma:

40 -Página 2 línea 23 en la resolución que dice enviar una nota comedia a la Dra. María Augusta
41 Espín..., solicita quitar la palabra, pero.

42 -Página 2 línea 34 casi en la última línea del texto que dice por cuanto el sistema presentó
43 inconvenientes, eliminar las palabras el sistema.

44 -Página 2 línea 39 que dice en razón de los problemas presentados en el sistema, solicita quitar la
45 coma y la y, el texto queda: se tratará en la próxima sesión de Consejo Directivo.

46 -Página 3 líneas 32 a la 43, indica que no está clara la resolución ahí, Dra. Fajardo indica que se señala
47 esto por cuanto era importante detalla que sobre esta información se envía comunicación a la
48 Dirección Académica.

49 -Página 4 línea 3 solicita cambiar la palabra conflicto por tema (se reconsidera la resolución).

50 -Página 4 línea 17 solicita cambiar el texto para que en la Resolución diga direccionar la
51 documentación a la Dirección de Carrera, en lugar de regresar (se reconsidera la resolución).

1 -Página 4 línea 32 Solicitar incluir el siguiente texto: solicitar al Dr. Xavier Lastra reabrir la invitación
2 a que participen los docentes en el Consejo Editorial... (se mantiene el texto del acta)

3 -Página 4 línea 39 debe constar en la resolución el texto: contiene la carga horaria de los docentes de
4 Ingeniería Agronómica.

5 -Página 4 línea 40 señala que el texto debe constar: las cuales fueron validadas en el Consejo de
6 Carrera, Dra. Fajardo indica que es tomado textualmente del oficio del Sr. Director (el texto queda
7 como consta en el acta)

8 -Página 7 línea 31 luego del texto de las siguientes dignidades en lugar de punto poner punto y coma;
9 y se incluya además en el pedido de convocatoria la elección del Vocal Docente Alterno.

10 2. COMUNICACIONES

11 2.1 ESTUDIANTES

12 APROBACIÓN INFORME SITUACIÓN ACADÉMICA SRTA. VIVIANA CARRIÓN EX 13 ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE TURISMO ECOLÓGICO

14 Se conoce oficio No. 323-DCTE-FCA-2019 de fecha 14 de mayo de 2019 suscrito por el Dr. Enrique
15 Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, mediante el cual pone en conocimiento el Oficio
16 No. UCE-DA-2019-1448-O remitido por el Arq. Alfonso Isch López, Director General Académico, de
17 fecha 13 de mayo de 2019, en el que aclara la situación de la Srta. Viviana Carrión. Con este
18 antecedente comunica que la señorita Viviana Carrión al momento cuenta con 9 años 10 meses de
19 haber culminado malla curricular razón por la cual deberá considerar la homologación en la nueva
20 carrera de Turismo Rediseño, puesto que la planificación y presupuesto de actualización de
21 conocimientos período 2019-2019 se encuentra aún en proceso de aprobación y además de aprobar
22 este curso, la mencionada estudiante deberá culminar su proyecto de titulación hasta el 31 de julio de
23 2019.

24 Además, Dra. Martha Fajardo solicita en forma verbal autorización para atender la entrega de record
25 académico e información de culminación de la malla académica, que fue solicitada por la señorita
26 Viviana Carrión.

27 RESOLUCIONES:

- 28 1. Se aprueba el informe presentado por el señor Director de Carrera.
- 29 2. Notificar a la señorita Viviana Carrión que al momento cuenta con 9 años 10 meses de haber
30 culminado malla curricular, que la planificación y presupuesto del Curso de Actualización
31 Conocimientos período 2019-2019 se encuentra aún en proceso de aprobación; y, que además de
32 aprobar este curso, deberá culminar su proyecto de titulación hasta el 31 de julio de 2019, según lo
33 que señala el Artículo 31 del Instructivo General de Titulación de Grado. Razón por la cual deberá
34 considerar la homologación en la nueva carrera de Turismo Rediseño.
- 35 3. Se autoriza la entrega de la información académica solicitada por la ex estudiante, según record
36 académico de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

37 APROBACIÓN RETIRO ASIGNATURAS POR CASO FORTUITO SEÑORITA CLARA 38 PIEDAD SIMBA MINTA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

39 Se conoce el Memorando No. 113-IA-FCAG-2019 de fecha 02 de mayo de 2019 suscrito por el Dr.
40 José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el cual remite solicitud de la
41 señorita Clara Piedad Simba Minta, estudiante de Cuarto semestre, quien solicita retiro de materia por
42 caso fortuito de las asignaturas de Genética, Fitopatología, Horticultura y Cultivos de la Sierra; por
43 motivos de salud. La estudiante anexa certificado de atención médica del Hospital del Día de la
44 Universidad Central del Ecuador de fecha 23 de abril de 2019 y certificado de Nova Med de fecha 01
45 de mayo del 2019 suscrito por el Dr. Néstor Eduardo Andrade Uzcategui Traumatólogo, que indican

1 reposo relativo por fractura de maeolo peroneal derecho tipo weber A. CIE10 S826. Además, el señor
2 Director de Carrera indica en su comunicación que los documentos fueron receptados el 02 de mayo
3 de 2019, sin embargo, no se ha podido realizar el proceso en el SIU, el día de hoy el sistema presentó
4 inconvenientes; razón por la cual se trata la petición de la señorita Clara Simbaña, en esta sesión.
5

RESOLUCION:

6 Se aprueba la petición de retiro por caso fortuito de la señorita Clara Piedad Simba Minta, en las
7 asignaturas de: Genética Vegetal, Fitopatología Económica, Horticultura y Cultivos de la Sierra;
8 conforme al causal Enfermedad, que consta en oficio No. UCE-DA-2018-2384-O.
9

APROBACIÓN RETIRO ASIGNATURAS POR CASO FORTUITO DE LA SEÑORITA ERIKA JAZMÍN VEGA EVAS CARRERA AGRONOMÍA REDISEÑO

10 Se conoce el Memorando No. 112-IA-FCAG-2019 de fecha 02 de mayo de 2019 suscrito por el Dr.
11 José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el cual remite solicitud de la
12 señorita Erika Jazmín Vega Evas, estudiante de Primer Semestre Rediseño, quien solicita retiro de
13 todas las materias por caso fortuito, por motivos de salud. La estudiante anexa carnet y un eco
14 cromosómico como evidencias de su situación de embarazo motivo por el cual tuvo que cambiar su
15 domicilio a la ciudad de Ambato donde reside actualmente. Además, el señor Director de Carrera
16 indica en su comunicación que los documentos fueron receptados el 02 de mayo de 2019, sin embargo,
17 no se ha podido realizar el proceso en el SIU, el día de hoy el sistema presentó inconvenientes; razón
18 por la cual se trata la petición de la señorita Erika Vega, en esta sesión.
19

RESOLUCION:

20 Se aprueba la petición de retiro por caso fortuito de la señorita Erika Jazmín Vega Evas, en las
21 asignaturas de: Biología, Introducción a la Agronomía, Matemática Aplicada, Química Inorgánica,
22 Química Orgánica y Técnicas de Trabajo Intelectual de la Carrera Agronomía Rediseño; por
23 Calamidad Doméstica, según lo señalado en el Artículo 159 del Estatuto Universitario, citado en el
24 oficio No. UCE-DA-2018-2384-O.
25

SOLICITUD RETIRO ASIGNATURAS POR CASO FORTUITO SEÑORITA LEYDI MARIAN RIVAS PÉREZ ESTUDIANTE CARRERA TURISMO REDISEÑO

26 Se conoce el oficio No.306-DCTE-FCA-2019 de fecha 14 de mayo de 2019 suscrito por Dr. Enrique
27 Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, mediante el cual solicita considerar y analizar las
28 solicitudes de retiro de asignaturas por situaciones fortuitas o de fuerza mayor, presentadas a través del
29 sistema académico SIU, por los siguientes estudiantes de la Carrera de Turismo Ecológico y Turismo
30 Rediseño: Rivas Pérez Leydi Marian, Posso Chalacan Tyrone Andre, Tisalema Fernández Daniela
31 Dolores, Bryan Andrés Rojas Caicedo.
32

RESOLUCION:

33 Indicar a la estudiante Leydi Marian Rivas Pérez estudiante de primer semestre de la Carrera Turismo
34 Rediseño, quien no presenta documentos en físico de su petición, que debe presentar la documentación
35 completa para retiro de asignaturas por caso fortuito, en la Secretaría de Estudiantes de la Carrera; para
36 conocimiento, análisis y resolución de Consejo Directivo.
37

APROBACIÓN RETIRO ASIGNATURAS POR CASO FORTUITO SEÑOR TYRONE ANDRE POSSO CHALACÁN ESTUDIANTE CARRERA TURISMO ECOLÓGICO

38 Se conoce el oficio No.306-DCTE-FCA-2019 de fecha 14 de mayo de 2019 suscrito por Dr. Enrique
39 Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, mediante el cual solicita considerar y analizar las
40 solicitudes de retiro de asignaturas por situaciones fortuitas o de fuerza mayor, presentadas a través del
41 sistema académico SIU, por los siguientes estudiantes de la Carrera de Turismo Ecológico y Turismo
42 Rediseño: Rivas Pérez Leydi Marian, Posso Chalacan Tyrone Andre, Tisalema Fernández Daniela
43 Dolores, Bryan Andrés Rojas Caicedo. El estudiante Tyrone Posso, anexa declaración juramentada de
44 la Notaría 65 del cantón Quito Dr. Pedro Castro Falconí, en la cual señala que al momento carece de
45

1 recursos económicos para sustentar sus estudios, por lo que se ha visto en la obligación de buscar
2 empleo hasta poder ejercer nuevamente sus actividades como estudiante.

3
4 **RESOLUCION:**

5 Se aprueba la petición de retiro por caso fortuito del señor Tyrone Andre Posso Chalacán estudiante de
6 Séptimo Semestre de la Carrera de Turismo Ecológico, en las asignaturas de: Agroindustrias Rurales,
7 Educación Ambiental y Desarrollo Sustentable, Empresas Turísticas y Sociología; por Calamidad
8 Doméstica, según lo señalado en el Artículo 159 del Estatuto Universitario, citado en el oficio No.
9 UCE-DA-2018-2384-O.

10
11 **PETICIÓN NEGADA DE RETIRO ASIGNATURA POR CASO FORTUITO SEÑORITA**
12 **DANIELA TISALEMA FERNÁNDEZ ESTUDIANTE CARRERA TURISMO ECOLÓGICO**

13 Se conoce el oficio No.306-DCTE-FCA-2019 de fecha 14 de mayo de 2019 suscrito por Dr. Enrique
14 Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, mediante el cual solicita considerar y analizar las
15 solicitudes de retiro de asignaturas por situaciones fortuitas o de fuerza mayor, presentadas a través del
16 sistema académico SIU, por los siguientes estudiantes de la Carrera de Turismo Ecológico y Turismo
17 Rediseño: Rivas Pérez Leydi Marian, Posso Chalacan Tyrone Andre, Tisalema Fernández Daniela
18 Dolores, Bryan Andrés Rojas Caicedo. La estudiante Daniela Dolores Tisalema Fernández estudiante
19 de octavo semestre de la Carrera de Turismo Ecológico, solicita retiro de la asignatura Modelos de
20 Gestión Turística y únicamente presenta solicitud por calamidad doméstica, sin adjuntar ningún
21 documento para sustentar su petición.

22
23 **RESOLUCION:**

24 Se niega la petición de retiro de asignatura por situaciones fortuitas, en razón de que la estudiante
25 Daniela Tisalema, no presenta documentos para justificar la calamidad doméstica, según lo que señala
26 el oficio No. UCE-DA-2018-2384-O.

27
28 **SOLICITUD RETIRO DE ASIGNATURA POR CASO FORTUITO SEÑOR BRYAN**
29 **ANDRÉS ROJAS CAICEDO ESTUDIANTE CARRERA TURISMO ECOLÓGICO**

30 Se conoce el oficio No.306-DCTE-FCA-2019 de fecha 14 de mayo de 2019 suscrito por Dr. Enrique
31 Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, mediante el cual solicita considerar y analizar las
32 solicitudes de retiro de asignaturas por situaciones fortuitas o de fuerza mayor, presentadas a través del
33 sistema académico SIU, por los siguientes estudiantes de la Carrera de Turismo Ecológico y Turismo
34 Rediseño: Rivas Pérez Leydi Marian, Posso Chalacan Tyrone Andre, Tisalema Fernández Daniela
35 Dolores, Bryan Andrés Rojas Caicedo. El señor Bryan Rojas Caicedo estudiante de sexto semestre de
36 la Carrera de Turismo Ecológico, solicita retiro de la asignatura Construcciones Agroecoturísticas para
37 lo cual anexa solicitud y declaración juramentada de la Notaria 27 del Cantón Quito, ante la Dra.
38 Mónica Elizabeth Maldonado Nieto, en la cual expresa que por motivos de calamidad doméstica y la
39 precaria situación económica que está atravesando su familia, no ha podido comprar una laptop que es
40 muy necesaria para realizar las tareas y trabajos que se realizan en la materia, lo cual ha perjudicado el
41 rendimiento académico con la obtención de bajas calificaciones.

42
43 **RESOLUCION:**

44 Solicitar a la Dirección de Bienestar Universitario, realice un estudio socio-económico y remita el
45 respectivo informe sobre el caso del estudiante Bryan Andrés Rojas Caicedo, quien solicita retiro de
46 asignatura por caso fortuito, señalando calamidad doméstica por falta de recursos económicos.

47
48 **SOLICITUD RETIRO DE ASIGNATURA POR CASO FORTUITO SEÑORITA PAOLA**
49 **MARINA GUERRA GAVILANES ESTUDIANTE CARRERA TURISMO ECOLÓGICO**

50 Se conoce el oficio No.325-DCTE-FCA-2019 de fecha 15 de mayo de 2019 suscrito por Dr. Enrique
51 Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, mediante el cual envía alcance al oficio 306-
52 DCTE-FCA-2019 y adjunta documentación de la señorita Paola Marina Guerra Gavilanes para el
53 análisis de retiro de asignaturas por situaciones fortuitas; estudiante de sexto semestre de la Carrera de

1 Turismo Ecológico, quien solicita retiro de la asignatura Construcciones Agroecoturísticas para lo cual
2 anexa solicitud y declaración juramentada de la Notaria 47 del Cantón Quito, ante Dra. MSc. Ana
3 María Vallejo E., en la cual expresa calamidad doméstica, por cuanto tuvo que cuidar de su hijo menor
4 de edad ya que nadie más puede cuidar de él y por su situación económica le es imposible asistir de
5 manera regular y cumplir con todas las obligaciones y requerimientos de la materia.

6
7 **RESOLUCION:**

8 Solicitar a la Dirección de Bienestar Universitario, realice un estudio socio-económico y remita el
9 respectivo informe sobre el caso de la estudiante Paola Marina Guerra Gavilanes, quien solicita retiro
10 de asignatura por caso fortuito, señalando calamidad doméstica por falta de recursos económicos.

11
12 **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD ASUME TEMAS ÉTICOS**
13 **RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN, PROYECTOS DE TITULACIÓN**

14 Se conoce el Oficio No. NMAA_045 de fecha 10 de mayo de 2019 suscrito por el docente Michael
15 Ayala, quien solicita se discuta en Consejo Directivo de la Facultad lo siguiente: Devolución del
16 oficio 210 CD/FCA y oficio 297-DCTE-FCA-2019, expresa que la conformación del Subcomité de
17 Ética de la Facultad no responde a una competencia de la Facultad. Agradece el haber sido tomado en
18 cuenta su nombre ya que está familiarizado con los procesos de IRB o Junta de Revisión Institucional
19 relacionado con los procedimientos de comités de ética (adjunta certificado de capacitación válido
20 hasta el 10 de octubre de 2021). Además, señala que: a) en la Facultad de Agronomía no hay un
21 Subcomité de Ética, b) No es procedente que el Consejo Directivo le nombre miembro de un
22 subcomité que no existe y b) por el principio de independencia y de evitar conflicto de interés,
23 personalmente no puede resolver un tema en el que es tutor de los temas de titulación de las
24 mencionadas estudiantes. Hace referencia al oficio circular No. 001-SEISH-UCE-19 del 8 de abril de
25 2019 en que se pone en conocimiento el procedimiento que los Comités de Investigación de Facultad
26 (COIF) deben observar para canalizar la concesión de viabilidad ética de los proyectos de
27 investigación en los que haya alguna forma de interacción con seres humanos o animales y ameriten
28 dicha concesión.

29
30 Solicita al Consejo Directivo que de manera urgente se solicite la capacitación respectiva por parte del
31 Comité de Ética a todos los actores involucrados en procesos de investigación de la Facultad,
32 incluyendo a tutores, tanto de pregrado como de posgrado de manera que podamos cumplir con la
33 regulación correspondiente y en un plazo que afecte lo menos posible a los estudiantes en proceso de
34 titulación. Sugiere gentilmente que se resuelva la forma más adecuada de titular a todos los estudiantes
35 que ya han realizados sus trabajos de campo, como es el caso de las señoritas Verónica Morales
36 Peñafiel y Mayra Oña Yugcha, cuyas carpetas está devolviendo con los respectivos temas de
37 titulación.

38
39 **RESOLUCIONES:**

- 40
41 1. Que los temas éticos relacionados con la investigación, asuma la Comisión de Investigación de la
42 Facultad.
43
44 2. Que la Comisión proponga al Consejo Directivo el ámbito y las funciones relacionadas con la
45 ética e investigación para la Facultad de Ciencias Agrícolas.
46
47 3. Que la Comisión plantee una propuesta de política relacionada con ética e investigación, partiendo
48 del criterio de que todo profesor debe tener un proyecto macro de investigación al cual deben
49 adscribirse las tesis de pregrado y posgrado.
50
51 4. Solicitar al Comité de Ética de la Universidad Central, la respectiva capacitación dirigida a los
52 actores involucrados en procesos de investigación de la Facultad.
53

1 **SOLICITUD A DR. GALO JACHO, PRESENTE INFORME SOBRE CONVALIDACIÓN**
2 **CAMBIO UNIVERSIDAD SRTA. EULALIA KARINA VASCO LEÓN, ESTUDIANTE**
3 **CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA**

4 Se conoce comunicación sin número de fecha 13 de mayo de 2019 suscrita por la señorita Eulalia
5 Karina Vasco León mediante la cual solicita que de manera inmediata, se ordene que continúe el
6 proceso establecido para defender su tesis y señale la fecha, día y hora para realizar la defensa de su
7 tesis; y expone que, en el mes de febrero del año 2018 egresó de la Facultad de Ciencias Agrícolas,
8 Carrera de Ingeniería Agronómica una vez que cumplió con toda la malla curricular, con todos y cada
9 uno de los requisitos previo a la obtención de su título profesional, que optó por realizar su tesis
10 misma que fue calificada y aprobada, por lo que estaba considerada apta y fue agendada para defensa
11 de tesis para el 17 de abril del año 2019 a las 13h00; menciona que unos días antes la Secretaría de
12 Titulación de la Carrera le informó que no estaba apta para presentarse a la defensa de tesis por
13 resolución de Consejo Directivo, porque presuntamente el Dr. Galo Jacho quien en el año 2013 era
14 Director Académico de la Facultad y la persona encargada de la convalidación de materias, había
15 presentado el informe con ciertas inconsistencias, así como también no existe coincidencias de las
16 notas convalidadas con las ingresadas en el SIU, y que algunas materias convalidadas no se
17 encuentran en los records académicos de las Universidades Eloy Alfaro de la provincia de Manabí y
18 ESPE sede Santo Domingo.

19
20 **RESOLUCIONES:**

- 21
22 1. Solicitar al Dr. Galo Jacho que, en el plazo de ocho días presente el informe que fue requerido
23 mediante oficio No. 206 CD/FCA según resolución tomada por Consejo Directivo en sesión
24 ordinaria de 11 de abril de 2019; para lo cual deberá solicitar asesoría a la señora Secretaria
25 Abogada.
26
27 2. El Consejo Directivo una vez que conozca el informe, tomará las resoluciones pertinentes respecto
28 a los vacíos que se presenten en las materias convalidadas.
29
30 3. Solicitar a la señorita Eulalia Karina Vasco León, a través de Secretaría General de la Facultad,
31 que presente la información complementaria que se requiera.
32

33 **SOLICITUD A DR. GALO JACHO, PRESENTE INFORME SOBRE CONVALIDACIÓN**
34 **CAMBIO UNIVERSIDAD SRTA. AMADA ELENA VASCO LEÓN, ESTUDIANTE**
35 **CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA**

36 Se conoce comunicación sin número de fecha 13 de mayo de 2019 suscrita por la señorita Amada
37 Elena Vasco León mediante la cual solicita que se autorice a quien corresponda se le confiera la
38 Certificación de haber Culminado la Malla Curricular y/o el Certificado de Egresamiento, toda vez
39 que ha realizado el trámite pertinente para su obtención, pero a pesar del tiempo trascendido no se le ha
40 otorgado; y, expone que el 25 de abril del año 2019 se presentó ante los lectores de la Facultad de
41 Ciencias Agrícolas, Carrera de Ingeniería Agronómica para sustentar su trabajo escrito ante el tribunal,
42 una vez que cumplió con toda la malla curricular, con todos y cada uno de los requisitos previo a la
43 obtención de su título profesional, menciona que la Secretaria Abogada de la Facultad Dra. Martha
44 Fajardo le informó que el Consejo Directivo había resuelto que para continuar con el procedimiento el
45 Dr. Galo Jacho quien en el año 2013 era Director Académico de la Facultad y la persona encargada de
46 la convalidación de materias, había presentado el informe con ciertas inconsistencias, así como
47 también no existe coincidencias de las notas convalidadas con las ingresadas en el SIU, y que algunas
48 materias convalidadas no se encuentran en los records académicos de las Universidades Eloy Alfaro
49 de la provincia de Manabí y ESPE sede Santo Domingo, debe presentar un informe sobre el
50 procedimiento de convalidación.
51

RESOLUCIONES:

1. Solicitar al Dr. Galo Jacho que, en el plazo de ocho días presente el informe que fue requerido mediante oficio No. 206 CD/FCA según resolución tomada por Consejo Directivo en sesión ordinaria de 11 de abril de 2019; para lo cual deberá solicitar asesoría a la señora Secretaria Abogada.
2. El Consejo Directivo una vez que conozca el informe, tomará las resoluciones pertinentes respecto a los vacíos que se presenten en las materias convalidadas.
3. Solicitar a la señorita Amada Elena Vasco León, a través de Secretaría General de la Facultad, que presente la información complementaria que se requiera.

2.2 POSGRADO**CONSULTA A DIRECCIÓN DE POSGRADOS PROFESIONALES SOBRE CAMBIO NIVEL "A2" PARA SUFICIENCIA EN IDIOMA EXTRANJERO, COMO REQUISITO PARA INGRESO A MAESTRIAS**

Se conoce el oficio No. 189-CP.AGR. de fecha 06 de mayo de 2019 suscrito por la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada, mediante el cual informa que el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 17 de abril de 2019 conoce el oficio No. 154 CP-AGR de fecha 09 de abril de 2019 suscrito por el Dr. Darío Cepeda Director del Consejo de Posgrado y con este antecedente resuelve: 1) Solicitar al Consejo Directivo el cambio del nivel "A2" para la suficiencia en un idioma extranjero, como requisito de ingreso a las Maestrías. 2) Informar al CES, que en vista que no se ha especificado los niveles de idioma extranjero el Consejo de Posgrado aprobó el nivel "A2" para la suficiencia en las Maestrías, III programa de Maestría en Economía Agrícola y Desarrollo Sustentable y I programa de Maestría en Suelos y Nutrición de Plantas, siguiendo el órgano regular y en función de que este nivel es el que se requiere para el pregrado. 3) Se aprueba, validar los certificados de suficiencia en un idioma extranjero que venga de una institución especializada y reconocida por el SENESCYT. 4) Se aprueba realizar una consulta a la Dirección General de Posgrados, solicitando se indique que nivel de idioma extranjero se requiere para las Maestrías de Investigación y Profesionalizantes.

RESOLUCION:

Que la Dirección de Consejo de Posgrado realice consulta a la Dirección de Posgrados Profesionales de la Universidad Central, sobre los temas expuestos en oficio No. 189-CP.AGR.

CONOCIMIENTO FICHA DE SEGUIMIENTO ELABORACIÓN DE TESIS

Se conoce el oficio No. 193-CP.AGR. de fecha 06 de mayo de 2019 suscrito por la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada, mediante el cual informa que el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 17 de abril de 2019 conoce el oficio No. 164 CP-AGR de fecha 15 de abril de 2019 suscrito por el Dr. Darío Cepeda Director del Consejo de Posgrado y con este antecedente resuelve: Aprobar "LA FICHA DE SEGUIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE TESIS" con la observación que se incluya en la sexta ficha, el informe anti plagio por parte del tutor.

RESOLUCION:

Socializar a los miembros de Consejo Directivo la ficha de seguimiento en la elaboración de tesis para que emitan sus observaciones, que serán tratadas en la próxima sesión de este organismo.

CONSULTA VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE POSGRADO UCE, SOBRE FUNCIÓN Y ÁMBITO DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE TITULACIÓN

Se conoce el oficio No. 192-CP.AGR. de fecha 06 de mayo de 2019 suscrito por la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada, mediante el cual informa que el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 17 de abril de 2019 conoce el oficio No. 007-COOR/GIRHR-FCA de fecha 16 de abril de 2019

1 suscrito por el MSc. Juan Pablo Hidalgo, Coordinador GIRHR II Cohorte y con este antecedente
2 resuelve: Consultar al Vicerrectorado Académico y de Posgrados cual es la función y el ámbito de
3 acción del Comité de Titulación ya que de acuerdo al Art. 55 del Reglamento General de Posgrado,
4 indica la conformación de este comité, pero no su función.

5
6 **RESOLUCION:**

7 Que la Dirección del Consejo de Posgrado, realice la respectiva consulta al Vicerrectorado Académico
8 y de Posgrado de la Universidad Central, sobre la función y el ámbito de acción del Comité de
9 Titulación que consta en el Art. 55 del Reglamento General de Posgrado.

10
11 **AUTORIZACIÓN ELABORACIÓN DE CONTRATOS PARA TUTORES DE PROGRAMAS
12 DE MAESTRIAS, PREVIO INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO**

13 Se conoce el oficio No. 194-CP.AGR. de fecha 06 de mayo de 2019 suscrito por la Dra. Martha
14 Fajardo Secretaria Abogada, mediante el cual informa que el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria
15 del 17 de abril de 2019 conoce el oficio No. 157-CP. AGR. suscrito por el Dr. Darío Cepeda Director
16 del Consejo de Posgrado, en el que solicita el pago de honorarios a favor de la Dra. Melissa Moreano
17 Directora Científica quien presentó el informe final de acompañamiento y cumplimiento por parte de
18 la Ing. Mireya Levy Ortiz estudiante de la Maestría GIRHR I Cohorte, indica además que en el
19 presupuesto de la Maestría se encuentra contemplado el pago de trescientos dólares por tutoría; con
20 este antecedente resuelve: 1) Aprobar la elaboración del contrato y se remita al señor Decano para el
21 trámite pertinente y 2) Solicitar al Consejo Directivo la autorización para la elaboración de los
22 siguientes contratos para los diferentes tutores de las Maestrías en los casos posteriores, de acuerdo a
23 los presupuestos aprobados.

24
25 **RESOLUCIONES:**

- 26 1. Se aprueba la elaboración del contrato a favor de la tutora Dra. Melissa Moreano.
27
28 2. El Consejo de Posgrado cuando solicite a Consejo Directivo la aprobación de designación de
29 tribunal, incluya la solicitud de elaboración del respectivo contrato para el pago del tutor, previo a
30 la entrega del informe final de acompañamiento y cumplimiento por parte del maestrante.

31
32 **APROBACIÓN PROFESORES LECTORES PARA REVISIÓN DE TESIS DE LOS
33 MAESTRANTES ING. MIREYA LEVY ORTIZ E ING. BYRON ACELDO TORO MORENO**

34 Se conoce el oficio No. 195-CP.AGR. de fecha 06 de mayo de 2019 suscrito por la Dra. Martha
35 Fajardo Secretaria Abogada, mediante el cual informa que el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria
36 del 17 de abril de 2019 conoce el oficio No. 168-CP. AGR. de fecha 16 de abril de 2019 suscrito por el
37 Dr. Darío Cepeda Director del Consejo de Posgrado, en el que informa los nombres sugeridos por el
38 MSc. Juan Pablo Hidalgo Coordinador de la Maestría GIRHR, de profesores lectores para el proceso
39 de graduación de Magister en Gestión Integrada de Recursos Hídricos; con este antecedente resuelve:
40 1) Se aprueban los nombres de los profesores lectores para la revisión de la tesis de la Ing. Mireya
41 Isabel Levy Ortiz y 2) Se aprueban los nombres de los Profesores Lectores para la revisión de la tesis
42 del Ing. Byron Andrés Aceldo Toro Moreno con la salvedad de realizar el cambio del Docente
43 Christian Tamayo por cuanto no se encontrará en el país y se propone el nombre del Ing. Fernando
44 Villegas en su reemplazo.

45
46 **RESOLUCIONES:**

- 47
48 1. Se aprueba como profesores lectores para la revisión de la tesis de la Ing. Mireya Isabel Levy
49 Ortiz, a los docentes: Dr. Francisco Peña de la Paz y MSc. Alba Yáñez
50
51 2. Se aprueba como profesores lectores para la revisión de la tesis del Ing. Byron Andrés Aceldo
52 Toro Moreno, a los docentes: Dr. Germán Santacruz y Dr. Fernando Villegas.

CONOCIMIENTO AVAL EMITIDO POR COORDINADOR MAESTRIA GIRHR AL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, TESIS DE LA ING. MIREYA LEVY ORTIZ

Se conoce el oficio No. 196-CP.AGR. de fecha 06 de mayo de 2019 suscrito por la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada, mediante el cual informa que el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 17 de abril de 2019 conoce el oficio No. 169-CP. AGR. de fecha 16 de abril de 2019 suscrito por el Dr. Darío Cepeda Director del Consejo de Posgrado, en el que informa sobre el "AVAL" emitido por el Coordinador de la Maestría GIRHR del trabajo de investigación elaborado por la Ing. Mireya Levy Ortiz, con este antecedente resuelve: Aprobar el aval emitido por el MSc. Juan Pablo Hidalgo Coordinador del GIRHR sobre la tesis de la Ing. Mireya Levy Ortiz.

RESOLUCION:

Devolver al Consejo de Posgrado la comunicación, para que realicen la revisión de la normativa y proporcionen mayor información al respecto.

CONOCIMIENTO CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Se conoce el oficio No. 197-CP.AGR. de fecha 06 de mayo de 2019 suscrito por la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada, mediante el cual informa que el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 17 de abril de 2019 conoce el oficio No. 166-CP. AGR. de fecha 15 de abril de 2019 suscrito por el Dr. Darío Cepeda Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual remite para conocimiento, análisis y aprobación el borrador del "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ", con este antecedente resuelve: Remitir el documento a los miembros de Consejo Directivo para la aprobación correspondiente.

RESOLUCION:

Volver a socializar a los miembros de Consejo Directivo el convenio marco para que envíen sus observaciones, las cuales serán conocidas en la próxima sesión de este organismo.

RATIFICAR RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE POSGRADO SOBRE PROCESO PARA GRADUACIÓN MAGISTER EN GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO, CONSULTAS A DIRECCION GENERAL DE POSGRADOS

Se conoce el oficio No. 188-CP.AGR. de fecha 06 de mayo de 2019 suscrito por la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada, mediante el cual informa que el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 17 de abril de 2019 conoce el oficio No. 165-CP. AGR. de fecha 15 de abril de 2019 suscrito por el Dr. Darío Cepeda Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual da a conocer la "GUIA PARA EL PROCESO DE GRADUACIÓN DE MAGISTER EN GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO" la misma que se encuentra basada en el reglamento codificado del Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior (Arts. 23 y 31) en concordancia del Reglamento General de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador (Arts. 53 y 20) y remite para ratificación del Consejo de Directivo de la Facultad, con estos antecedentes resuelve: 1) realizar una consulta a la Dirección General de Posgrados sobre la viabilidad de que la plataforma se ajuste en las condiciones a las que ingresaron los Maestranes de la I cohorte; o, a su vez nos autoricen a realizar un proceso de convalidación para el registro correspondiente a la plataforma de tal forma que no afecte a las ofertas de los Maestranes que ingresaron a las Maestrías antes de esta nueva plataforma que se encuentre aprobada en el Reglamento General de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador, 2) Enviar un oficio a la DTIC indicando que se sirva considerar la primera disposición transitoria del Reglamento General de Posgrado acreditando la nota de siete (7) para la primera cohorte, 3) Adicionar o incluir esta disposición transitoria en la guía, 4) En lo referente a la publicación de artículos por parte de los Maestranes en la Revista Siembra se deje abierta y que no sea la publicación solo para esta revista, 5) Se da por conocida la guía y se solicita a los miembros del Consejo de Posgrado, se

1 hagan todas las revisiones, correcciones, aportes y observaciones a este documento con el fin de ser
2 aprobado en la siguiente reunión de Consejo de Posgrado.

3 **RESOLUCION:**

4 Ratificar lo resuelto por Consejo de Posgrado.

5
6 **CONOCIMIENTO DE RÚBRICA PARA EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE DEFENSA
7 ORAL Y PUBLICA DEL TRABAJO DE TITULACION POR PARTE DE POSGRADISTAS**

8 Se conoce el oficio No. 191-CP.AGR. de fecha 06 de mayo de 2019 suscrito por la Dra. Martha
9 Fajardo Secretaria Abogada, mediante el cual informa que el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria
10 del 17 de abril de 2019 conoce el oficio No. 170-CP. AGR. de fecha 16 de abril de 2019 suscrito por el
11 Dr. Darío Cepeda Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual da a conocer la "RÚBRICA
12 PARA CALIFICACIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL QUE RECEPTARA LA DEFENSA ORAL
13 Y PUBLICA DEL TRABAJO DE TITULACION POR PARTE DE LOS SEÑORES
14 POSGRADISTAS" con la finalidad de cumplir con el Art. 54 del Reglamento General de Posgrado de
15 la Universidad Central del Ecuador, con este antecedente resuelve: Dar por conocido el documento y
16 se otorga un periodo prudencial a los miembros del Consejo de Posgrado para la revisión de este
17 documento y que se envíen las observaciones al MSc. Juan Pablo Hidalgo Coordinador de la Maestría
18 del GIRHR.

19
20 **RESOLUCIONES:**

21 1. Se ratifica lo resuelto por Consejo de Posgrado.

22
23 2. Solicitar comedidamente a los señores Directores de Carrera, Presidente del Consejo de Posgrado
24 y Director de Consejo de Posgrado; que al Consejo Directivo, remitan asuntos terminados de
25 carácter importante, no aquellos asuntos que aún no han concluido, a fin de contar con agilidad en
26 los procesos y toma de resoluciones, considerando que documentos requieren o no aprobación de
27 Consejo de Posgrado, ratificación o no de Consejo Directivo.

28
29 **2.3 DOCENTES**

30
31 **CONOCIMIENTO CARGA HORARIA DR. MARCO ALTAMIRANO DOCENTE CARRERA
32 TURISMO ECOLÓGICO, PARA CUMPLIR CON HORAS DE BIOMETRÍA**

33 Se conoce el oficio No. 299-DCTE-FCA-2019 de fecha 07 de mayo de 2019 suscrito por el Dr.
34 Enrique Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, en atención al oficio 217 CD/FCA que
35 corresponde a lo resuelto en sesión ordinaria del 15 de abril de 2019, en la cual se solicita enviar la
36 nómina de docentes titulares que podrían cumplir con horas de biometría y sugiere lo siguiente:
37 Carrera Turismo Ecológico, Docente Dr. Marco Altamirano, Horas Asignadas 5 horas.

38
39 **RESOLUCION:**

40 Se acepta la información presentada respecto a la carga horaria del Dr. Marco Altamirano y se indica
41 que la asignación de carga horaria de los señores docentes, es responsabilidad exclusiva del señor
42 Director de Carrera.

43
44 **AVAL ACADEMICO ING. SEBASTIÁN YÁNEZ SEGOVIA PARA REALIZAR ESTUDIOS
45 DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE TALCA CHILE**

46 Se conoce el Memorando No. 121-IA-FCAG-2019 de fecha 15 de mayo de 2019 suscrito por del Dr.
47 José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, quien presenta el informe pertinente en
48 atención a la resolución de Consejo Directivo 237 CD/FCA, tomada en sesión de 02 de mayo de 2019,
49 respecto al Aval Académico solicitado por el Ing. Sebastián Yáñez para cursar estudios de doctorado
50 en la Universidad de Talca, Chile; y, señala lo siguiente: Revisada la página web de la Universidad de
51 Talca coincide con los detalles presentados por el Ing. Yáñez, esto es, el tema, la línea de
52 investigación en sanidad vegetal del programa de doctorado en Ciencias agrarias. Sin embargo, el
53 docente no ha desarrollado proyectos de investigación y/o vinculación, incumpliendo la carga horaria

1 los dos últimos semestres. Por otra parte, como es de su conocimiento, ha causado dificultades de
2 salud al estudiante José Burgos al haberle sometido al picado de abejas pese a conocer que era alérgico
3 al veneno de este Himenóptero.

4 5 **RESOLUCIONES:**

- 6
7 1. Con base al informe presentado por el señor Director de Carrera se concede al docente Ing.
8 Sebastián Gonzalo Yáñez Segovia, el aval para realizar estudios de doctorado en la Universidad de
9 Talca, Chile.
10
11 2. Solicitar comedidamente al señor Rector, indique el estado en el cual se encuentra el pedido del
12 proceso disciplinario que la Facultad envíe mediante comunicaciones oficiales, respecto al
13 docente Ing. Sebastián Yáñez.

14
15 Se entregará la resolución del aval al señor docente y la resolución con el texto completo se enviará al
16 señor Rector.

17 18 **CONOCIMIENTO DEL INFORME DE CARGA HORARIA SEMESTRE 2019-2019** 19 **CARRERA INGENIERIA AGRONÓMICA**

20 Se conoce el Memorando No. 091-IA-FCAG-2019 de fecha 15 de mayo de 2019 suscrito por el Dr.
21 José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el cual presenta el informe de
22 carga horaria del semestre 2019-2019. Adicionalmente, solicita se gestione ante el vicerrectorado
23 Académico la autorización para subir al SIIU las horas que dedica al Posgrado el docente Juan Pablo
24 Hidalgo y la corrección de las horas de los ingenieros Randon Ortiz y Jaime Hidrobo, estas últimas no
25 fue posible corregir en el sistema. En relación a este tema se conoce también el Oficio No. 269 D-
26 FCAG de fecha 14 de mayo de 2019 suscrito por el Ing. Antonio Gaybor Decano, mediante el cual se
27 informa al Dr. Fernando Sempértegui Rector de la Universidad Central del Ecuador que mediante
28 comunicación 116-IA-FCAG de 07 de mayo de 2019 el Director de Carrera de Ingeniería Agronómica
29 informa que el docente Sebastián Yáñez Segovia no cumplió ni cumple la carga horaria de profesor a
30 tiempo completo, lo cual también está contenido en el informe de cumplimiento de carga horaria,
31 correspondiente a los ciclos 2018-2019.

32 33 **RESOLUCIONES:**

- 34
35 1. Reconsiderar lo resuelto en sesión del 02 de mayo de 2019 que fue comunicado mediante oficio
36 No. 423 CD/FCA y dejar insubsistente lo señalado en los puntos 3, 4 y 5; acogiendo el trámite
37 realizado por el Ing. Antonio Gaybor Decano, ante el señor Rector de la Universidad Central,
38 mediante oficio No. 269 D-FCAG que hace referencia al incumplimiento de carga horaria por parte
39 del docente Ing. Sebastián Yáñez; además, se toma en consideración lo tratado en los talleres que
40 los señores Subdecano y Directores de Carrera mantuvieron con la Dirección Académica y
41 Vicerrectorado Académico, en donde recibieron instrucciones claras de que no están autorizados a
42 buscar como asignar horas y en el caso de que el profesor no cumplan, se deberá informar a la
43 instancia superior para que le asignen en otra escuela o carrera.
44
45 2. Devolver al señor Director de Carrera el documento presentado, para que lo depure y envíe la
46 carga horaria definitiva para la respectiva aprobación y en los casos donde no se ajusten las horas,
47 presente la explicación respectiva en coherencia con lo tratado en esta sesión.
48

49 **APROBACIÓN CURSO INTRODUCCIÓN NORMA NTE INEN ISO/IEC 17025/2018, QUE** 50 **DICTARAN TÉCNICOS DE AGROCALIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS** 51 **INVOLUCRADOS EN LABORATORIOS DE LA FACULTAD**

52 Se conoce el oficio 326-DCTE-FCA-2019 de fecha 16 de mayo de 2019 suscrito por el Dr. Enrique
53 Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, mediante el cual pone en conocimiento para

1 aprobación la propuesta de la organización, actividades y cronograma para el Curso de Introducción
2 de la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025/2018 remitida por el Ing. Rusbel Jaramillo, que corresponden
3 a un curso de 16 horas obligatorias como requisito base del Sistema de Acreditación Ecuatoriano –
4 SAE, para el arranque de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad para los Laboratorios
5 de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

6 7 **RESOLUCIONES:**

- 8
- 9 1. Se aprueba la propuesta presentada para el desarrollo del **Curso de Introducción de la Norma**
10 **NTE INEN ISO/IEC 17025/2018**, que será dictado por técnicos de Agrocalidad y se dispone que
11 todos los involucrados en el área de Laboratorios de la Facultad, asistan en forma obligatoria los
12 días jueves en la tarde en el Auditorio Agrovet, de acuerdo al cronograma establecido.
 - 13
14 2. El señor Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, entregará el listado del personal que debe
15 asistir al curso; además, se autoriza la participación de la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada
16 por el tema de elaboración de manuales y protocolos que posteriormente para acreditación es
17 importante tener.

18 19 **2.4 ADMINISTRATIVO - PRESUPUESTARIO**

20 21 **AUTORIZACIÓN ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PRODUCCIÓN ANIMAL** 22 **QUE REALIZAN PRÁCTICA EN EL CADER**

23 Se conoce el oficio sin número de fecha 07 de mayo de 2017 suscrito por el Dr. Galo Jacho Docente,
24 mediante el cual comunica que el lunes 13 de los corrientes, los estudiantes de la materia de
25 Producción Animal (B) asistirán a una práctica de Calificación Lineal del Ganado CADER, dictado
26 por los ejecutivos de la Asociación Holstein Freisian, todo el día y solicita se conceda el almuerzo por
27 parte de la Facultad, puesto que trabajaran desde la mañana hasta horas de la tarde, informa que
28 aproximadamente son 30 almuerzos; pedido que fue autorizado Ad-referéndum por el señor Decano
29 de la Facultad Ing. Antonio Gaybor, mediante sumilla inserta en control de comunicaciones No.
30 0001004.

31 32 **RESOLUCION:**

33 Se ratifica la autorización ad referéndum dada por el Ing. Antonio Gaybor, Decano.

34 35 **CONOCIMIENTO INFORME LIC. VERÓNICA LARA ANALISTA FINANCIERO SOBRE** 36 **APERTURA CUENTA POR COBRAR POR PERDIDA DE BIENES INSTITUCIONALES**

37 Se conoce oficio No. 94 de fecha 07 de mayo de 2019 suscrito por la Lic. Verónica Lara Analista
38 Financiero, mediante el cual da respuesta a la resolución tomada en sesión ordinaria del 15 de abril de
39 2019 en la que Consejo Directivo solicita emita un pronunciamiento respecto al abigeato ocurrido el 8
40 de agosto de 2018 indica lo siguiente: Si la denuncia ya está realizada, se debe seguir insistiendo por
41 parte de los interesados y el área legal de la Facultad, ante el órgano competente, a fin de que se emita
42 un informe o sentencia final. Dependiendo de este informe, se harán los registros contables
43 correspondientes. Mientras tanto se debe abrir una cuenta por cobrar a nombre del Usuario Final, que
44 en este caso y según la documentación y acta adjunta, sería la Tlga. María Belén Flores.

45 46 **RESOLUCIONES:**

- 47
- 48 1. Aprobar que se continúe con el proceso y conminar a la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada y
49 a los señores funcionarios del CADER, Ing. Santiago Terán Administrador y Tenlga. María Belén
50 Flores Jefe de Campo; para que realicen el respectivo seguimiento a las denuncias presentadas en
51 la Fiscalía del cantón Salcedo, respecto a robos de semovientes.
- 52

1 2. Solicitar a Lic. Verónica Lara Analista Financiero, sustente legalmente los motivos por los cuales
2 se apertura una cuenta por cobrar por concepto de pérdida de bienes institucionales.

3 **APROBACIÓN INFORME DE SECRETARIA ABOGADA SOBRE OBSERVACIONES DR.**
4 **JOSÉ VÁSQUEZ AL TEXTO QUE CONSTA EN EL ACTA DEL 11 Y 15 DE ABRIL DE 2019**
5 **RESPECTO AL CASO DE LA SRTA. MARIA JOSE ORTIZ**

6 Se conoce el memorando No. 109/SG-FCA de fecha 10 de mayo de 2019 suscrito por la Dra. Martha
7 Fajardo Secretaria Abogada, mediante el cual informa sobre las observaciones efectuadas por el Dr.
8 José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica respecto al texto que consta en el Acta de
9 Consejo Directivo de las sesiones ordinarias del 11 y 15 de abril de 2019, página 4 líneas de la 11 a la
10 37, que corresponden al caso de la estudiante María José Ortiz Villacís; el texto indica: "presenta
11 informe ampliatorio sobre la situación de dos estudiantes con relación al profesor Christian Vasco en
12 respuesta a la resolución de Consejo Directivo comunicada mediante oficio 175 CD/FCA de fecha 28
13 de marzo de 2019, es tomado textualmente del memorando No. 092-IA-FCAG-2019 de fecha 08 de
14 abril de 2019 suscrito por el Dr. José Vásquez cuya copia adjunto. Sobre el numeral dos que consta en
15 la línea 39 del acta, se hace referencia al texto tomado del oficio RHCUSO.10 CIRCULAR No. 004-
16 2019 de fecha 28 de marzo de 2019 firmado por la Dra. Paulina Armendáriz Secretaria General de la
17 Universidad Central, cuya copia anexo, que corresponde a resoluciones del Honorable Consejo
18 Universitario tomadas en sesión ordinaria del 26 de marzo de 2019, en cuyo numeral dos indica
19 textualmente: "Informar que desde el 26 al 29 de marzo de 2019, días en los que se realizará
20 actividades académicas, no se contabilicen para efectos de asistencia de los estudiantes."; esto con el
21 fin de beneficiar a la estudiante María José Ortiz para el proceso de matrícula en el período académico
22 2019-2019. Por lo tanto, el caso de la señorita Ortiz corresponde a anulación de tercera matrícula en la
23 materia de Métodos de Investigación Científica cursada en el período académico 2018-2019, trámite
24 que fue atendido por la Dirección de Tecnologías de la Información, según consta en oficio No. UCE-
25 DTIC-2019-0805-O de fecha 06 de mayo de 2019 firmado por el Ing. César Augusto Morales Director
26 de DTIC, el cual anexa en fotocopia. Solicita se apruebe esta Acta para proceder a subir al sistema una
27 vez que sea suscrita.

28
29 **RESOLUCION:**

30 Se aprueba el informe presentado por la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada y el texto que consta
31 en el acta de las sesiones ordinarias del 11 y 15 de abril de 2019.

32
33 **APROBACIÓN PEDIDO LIC. ERIKA VARGAS PARA SER EXCLUIDA DEL EQUIPO DE**
34 **TRABAJO COMISIÓN CALIDAD DOCENTE AUTOEVALUACIÓN CARRERA**
35 **INGENIERÍA AGRONÓMICA**

36 Se conoce comunicación sin número de fecha 06 de mayo de 2019 suscrita por la Lic. Erika Vargas
37 secretaria, mediante el cual señala que conforme resolución de Consejo Directivo tomada en sesión del
38 31 de enero de 2019 que hace referencia a su participación en el equipo de trabajo Aspecto Calidad
39 Docente para el proceso de Evaluación de la Carrera de Ingeniería Agronómica, señala que participó
40 con los demás miembros del equipo de trabajo Dr. Carlos Nieto, Dr. Venancio Arahana, Sra. Andrea
41 Ñacato; en reuniones realizadas los días 22 de abril en Tumbaco, 23, 24 y 30 de abril de 2019 en la
42 Facultad Quito, con una duración de aproximadamente dos horas cada reunión. Señala algunas de las
43 actividades que realiza en la Secretaría General de la Facultad y expone que en razón de las funciones
44 que desempeña y único personal de apoyo en el área, las cuales fueron postergadas durante los días
45 señalados en los que tuvo que ausentarse de su puesto de trabajo, ocasionando un retraso en las
46 actividades que diariamente realiza en la Facultad Quito y Tumbaco, solicita se autorice ser excluida
47 del equipo de trabajo Indicador Calidad Docente y augura éxitos en el proceso de Evaluación de la
48 Carrera.

49
50 **RESOLUCION:**

51 Se conoce la petición de la Lic. Erika Vargas y se aprueba la exclusión de la mencionada funcionaria,
52 del equipo de trabajo Aspecto Calidad Docente del proceso de Evaluación de la Carrera de Ingeniería
53 Agronómica.

2.5 EMPLEADOS Y TRABAJADORES

(No hay asuntos que tratar)

3. VARIOS:**COMISIÓN ORGANIZADORA DE FESTIVIDADES POR ANIVERSARIO CREACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS**

Se conoce la petición verbal del Ing. Antonio Gaybor Decano, quien solicitó se trate sobre las festividades por el aniversario de creación de la Facultad y se defina la fecha para el 21 o 22 de junio, se conforme una comisión organizadora integrada por docentes y Secretaría Abogada; además, solicita se designe a una profesora de la Carrera de Turismo Ecológico para que presente el discurso de orden en la sesión solemne.

RESOLUCIONES:

1. Realizar la sesión solemne de la Facultad de Ciencias Agrícolas, el viernes 21 de junio de 2019 en la Facultad Tumbaco - CADET
2. La Comisión Organizadora de Festividades de la Facultad, estará conformada por dos docentes: Dra. María Yumbra, Ing. Michael Ayala y Mag. Catalina Armendáriz quien se encargará del protocolo del evento; además contarán con la colaboración de la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada.
3. Los docentes María Yumbra y Michael Ayala, deberán presentar la propuesta del programa y presupuesto de las actividades que se realizarán.
4. El Discurso de orden de la sesión solemne, estará a cargo del docente Dr. Carlos Vargas.

SE NIEGA GIRA A GALÁPAGOS DEL SEMESTRE 2019-2019 POR REDUCIDO NÚMERO DE ESTUDIANTES, LAS GIRAS ACADÉMICAS SERÁN APROBADAS CUANDO EXISTA EL 80% DE ASISTENCIA DEL NÚMERO DE MATRICULADOS EN LA MATERIA

Se conoce la petición verbal del Dr. Enrique Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico respecto a la gira aprobada para este semestre a las Islas Galápagos, en este momento están optando por esa salida diez estudiantes y lo que solicita a Consejo Directivo es que se autorice que los estudiantes que están trabajando su tesis con la profesora Dinka Cáceres relacionada a Galápagos se unan al grupo y puedan aprovechar la salida, en razón de que se había considerado en salidas anteriores que no pueden participar personas que estén cursando otros semestres; menciona además que al ser un grupo pequeño únicamente les acompañaría un solo docente. Señala que la Carrera de Turismo tiene organizadas sus salidas dentro de asignaturas desde el primer semestre, que aquellos estudiantes que no participan en las giras, realizan otras actividades prácticas similares y que los diez estudiantes han demostrado su interés para realizar la gira a Galápagos, para lo cual realizaron actividades para obtener los fondos económicos necesarios.

RESOLUCIONES:

1. No se aprueba la gira a Galápagos, porque apenas son diez los estudiantes que pueden asistir.
2. A partir del período académico 2019-2019 para que se realice una gira académica en las Carreras de Ingeniería Agronómica y Turismo Ecológico, se deberá contar con el 80% de asistencia del número de estudiantes matriculados en la materia.

CONOCIMIENTO PROYECTOS: DESAYUNOS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL Y PERTINENCIA DE LA CARRERA DE GASTRONOMÍA

Se conoce el informe verbal del Dr. Enrique Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico sobre la reunión que se mantuvo en el Rectorado el 15 de mayo de 2019, con la presencia del profesor Rushel Jaramillo contratado para realizar el proyecto de desayunos para estudiantes de la Universidad Central, señala que el señor Rector ha encomendado a la Facultad dos temas, el primero desarrollar un comité multidisciplinario en el cual estén involucradas las Carreras de Agronomía, Veterinaria, Medicina, Ingeniería Química; en principio las cuatro carreras trabajarán el concepto de implementación de Desayunos para Estudiantes, al señor Rector le gustaría que este proyecto inicie en enero del 2020 y al mismo tiempo solicita al señor Decano de la Facultad que encargue a una comisión trabajar en la pertinencia de la Carrera de Gastronomía, asociada a un enfoque agroecológico de la Facultad, cuyo perfil estaría relacionado con el desarrollo de una visión innovadora con responsabilidad nutricional, cultural, económica y que pretenda más bien el rescate de la producción ancestral y de la soberanía alimentaria como ejes básicos; posteriormente la carrera en mención sería la encargada de regular todo el servicio de alimentos y bebidas en toda la universidad y el tema de vigilancia para que se ofrezcan buenos productos, saludables y ecológicos en todos los restaurantes de los campus; lo que posteriormente estará ligado a la Carrera de Gastronomía.

RESOLUCION:

Dar por conocida la información presentada por el Dr. Enrique Cabanilla, respecto a los proyectos de Desayunos para Estudiantes de la Universidad Central y pertinencia de la Carrera de Gastronomía; solicitar que el señor Director de Carrera, remita las propuestas que fueron presentadas al señor Rector de la Universidad Central, para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo.



Ing. Antonio Gaybor S.
Decano



Dra. Martha Fajardo A.
Secretaria Abogada

Se termina la sesión a las 16h08.

Las sesiones se encuentran grabadas magnetofónicamente.